

COMERCIO

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSTANCIA DE FOLIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, la Ciudad de la Esperanza

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.  
FECHA: 14-MAY-2007.

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

ANTECEDENTES REGISTRALES:		
SECCION:	VOLUMEN:	TOMO:
FOJAS:	ASIENTO:	

DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SACOMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 100,000.00

OBJETO: LA COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION, CONSIGNACION, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y ADQUISICION POR CUALQUIER TITULO LEGAL DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS; LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES EN LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA O DE TERCERAS PERSONAS.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 920027

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
182691	08-05-2007	CI04 I1000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE</p> <p>NO. ENTRADA 182691 FECHA DE ENTRADA 08/MAY/2007 FOLIO MERCANTIL 364737 * POR ESCRITURA----- NO. 24766 DE FECHA 24/AGO/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 167 LIC. BENJAMIN CERVANTES CARDIEL-- DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA INMOBILIARIA SACOMO,----- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO D.F. OBJETO-- SOCIAL LA COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION, CONSIGNACION, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y-- ADQUISICION POR CUALQUIER TITULO LEGAL DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS; LA-- CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES EN LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA O DE-- TERCERAS PERSONAS. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 100,000.00(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) LA-- SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR: UN ADMINISTRADOR UNICO ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE-- NOMBRO APODERADO(S): ACCIONISTA COJAB FALLENA JACOBO, 19.00 ACCIONES, ACCIONISTA COJAB-- FALLENA FRIDA, 15.00 ACCIONES, ACCIONISTA CHARABATI CASSIN MOSHE, 20.00 ACCIONES,----- ACCIONISTA COJAB FRACA SALOMON, 20.00 ACCIONES, ACCIONISTA FALLENA COHEN ADELA, 20.00-- ACCIONES, ACCIONISTA COJAB FALLENA MATILDE, 6.00 ACCIONES, ADMINISTRADOR UNICO COJAB FARCA-- SALOMON, QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO DECIMO SEPTIMO DE LOS-- ESTATUTOS SOCIALES COMISARIO ARIAS ARCIFESTE MARIA DE LA LUZ, APODERADO MOUGRABI COHEN-- BENJAMIN, APODERADO CHARABATI CASSIN MOSHE, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS-- Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL-- APODERADO MALDONADO VERDUZCO ABELARDO, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y-- COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL CLAUSULA DE EXTRANJERIA: EXCLUSION-- NUMERO TOTAL DE ACCIONES 100 VALOR DE CADA ACCION \$1000.00 M.N. PERMISO DE RELACIONES-- EXTERIORES NO. 920027 DE FECHA 20/07/2007 EXPEDIENTE NO. 200409017922 EL ASIENTO QUE-- PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION II, 18, 21, 23 Y 25 DEL-- CODIGO DE COMERCIO, 1, 2, 4, 5, 6, 87 AL 211, 213 AL 221 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES-- MERCANTILES, 2 Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E INTERES PUBLICO,-- 1, 6, 8, 12, 22 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION, 15 DE LA LEY DE INVERSION-- EXTRANJERA, 10 AL 13 Y 22 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES-- DE FIANZAS, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR AGRUPACIONES FINANCIERAS, 1 AL 8 DE LA LEY-- GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DEL CREDITO, 29 DE LA LEY GENERAL DE-- INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL-- 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA-- ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 29 Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO-- DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE-- COMERCIO, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL.----- DERECHOS \$ 1,402.00 (UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA.----- 9390020208542JW59861 DE FECHA 07/MAY/2007 COMENTARIO BEVA BANCOMER MEXICO, D.F., A-- 14/MAY/2007 INSCRIBIDOR: ERICK FABIAN PLASCENCIA TORRES, REGISTRADOR: ADAN OCHOA PEREZ.-----</p>	ADAN OCHOA PEREZ

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
5012	25-01-2016	CI16 I1001	<p>REVOCAACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE</p> <p>NO. ENTRADA 5012 DE FECHA 25/ENE/2016 FOLIO MERCANTIL 364737 * POR ESCRITURA NO. 35,400-- DE FECHA 11/DIC/2014 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 167 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL-- NOMBRE LIC. BENJAMIN CERVANTES CARDIEL CONSTA QUE INMOBILIARIA SACOMO, SOCIEDAD ANONIMA DE-- CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SALOMON COJAB FARCA REVOCA EL PODER CONFERIDO A :----- REVOCAACION DE APODERADO MALDONADO VERDUZCO ABELARDO. PODER CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA-- PUBLICA NUMERO 26,473 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007 OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO-- NOTARIO Y EL CONFERIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,924 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE-- 2010 OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON-- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19-- DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO-- FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6°-- FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL-- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 732.00 (SETECIENTOS TREINTA-- Y DOS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010448448055R36W DE FECHA 22/ENE/2016-- COMENTARIO PAGO REALIZADO EN SCOTIABANK INVERLAT S.A. MEXICO, D.F., A 11/FEB/2016-- REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.-----</p>	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA